



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600617	PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			2019-20

CURSO 2020-21
OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

<https://www.ucm.es/doctorado/sociologiayantropologia/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En el apartado dedicado a Calidad de la página web del programa <https://www.ucm.es/doctorado/sociologiayantropologia/calidad> se detallan la composición y organización de la comisión, sus funciones y otra información relativa a calidad (encuestas, informes, etc.).

Durante el Curso 2020/21, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas (ver Tabla 1):

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2020/21

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Jorge	Resina de la Fuente	Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas
Ernesto	Carrillo Barroso	Vicedecano de Estudios
Francisco Javier	Muñoz Soro	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Leticia María	Ruiz Rodríguez	Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación
M ^a Ángeles	Cea D'Ancona	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Miguel	García Mingo	Agente externo a la UCM experto en calidad
Alberto	Sanz Gimeno	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
Concepción	Anguita Olmedo	Representante PDI con vinculación permanente
Reyes	Herrero López	Representante PDI con vinculación permanente
Ana	Yáñez Vega	Representante PDI con vinculación no permanente
César	Menéndez Menéndez	Representante PAS
Iru	Díaz García	Representante Estudiantes
Iván	Gallardo Esclápez	Representante Estudiantes
M ^a Soledad	Planes Merino	Representante Estudiantes
Alejandro	Sierra Bárcena	Representante Estudiantes

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La responsabilidad de garantizar la calidad en el centro es de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad.

La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el reglamento del Centro (20/12/2010) y cuenta con su propio reglamento de funcionamiento (7/7/2011), aprobados ambos por Junta de Facultad.

El reglamento de funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.
- La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario — o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.
- De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión

en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La

Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

2. Reuniones de los Vicedecanos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con los coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.
3. Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2020/21, la Comisión de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2) - dado que la Comisión de Calidad rige sobre todas las titulaciones del centro, en la columna "Problemas analizados" tan solo se hace referencia a las cuestiones que afectan a los programas de Doctorado:-

Tabla 2: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2020/21

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
9/12/2020	Presentación e informe de actividades por parte del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas. Aprobación de la Memoria Anual de la Comisión de Calidad 2019-2020 Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de las Titulaciones de Grado y Máster Estudio y valoración de Reclamaciones Ruegos y preguntas	Aprobación de la Memoria Anual de la Comisión de Calidad del curso 2019-2020 para su publicación en la página web de la Facultad.
23/2/2021	Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. Lectura y Aprobación de informes de autoevaluación de los Másteres que van a renovación de la acreditación Presentación de informes provisionales de seguimiento del curso 2019-2020	La Decana y el Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas informan a la Comisión que tendrán una reunión con el Vicerrector de Calidad para informarse sobre el diseño de calidad AUDIT para desarrollar una estructura de Calidad en la Facultad, a la vez que informarán de la necesidad de contar con más recursos administrativos por petición de los Coordinadores de Titulación.

	Estudio y valoración de Reclamaciones Ruegos y preguntas	
6/4/2021	Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. Lectura y aprobación de informes de autoevaluación de los 3 Programas de Doctorado que van a renovación de la acreditación. Informe del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas Estudio y valoración de Reclamaciones Ruegos y preguntas.	Aprobación por unanimidad de las tres memorias de los Programas de Doctorado que van a renovación de la acreditación. Se incide en los problemas provocados por la escasez de personal. Se acuerda la creación de una Oficina de Calidad y el desarrollo del programa AUDIT para tener una certificación de Calidad por centro y no por titulaciones como hasta ahora, trabajando en coordinación con el equipo del Vicerrector de Calidad. Se empieza con la redacción del Manual de Calidad.
1/7/2021	Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. Informe del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas sobre procesos de renovación de la acreditación de titulaciones de la Facultad Estudio y valoración de Reclamaciones Ruegos y preguntas	Aprobación del Acta de la reunión anterior. El Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas informa sobre los procesos de renovación de la acreditación de 10 titulaciones de la Facultad celebrados durante el curso 2020/2021 El Vicedecano de Calidad informa sobre la baja tasa de respuesta de todos los sectores en las Encuestas de Satisfacción. Se plantea una posible colaboración con la participación de los estudiantes, a través de un proyecto de innovación o de prácticas. Se informan de los avances en el diseño del sistema de calidad AUDIT, con los primeros borradores del Manual de Calidad y de algunos procesos.

Por último, cabe mencionarse que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

La Comisión Académica del Programa también se constituye como parte del SGIC porque la capacidad de prestar atención a las necesidades que van emergiendo, así como de dar respuesta a los problemas y dificultades que se detectan, constituyen los elementos centrales de las acciones y planes de mejora que esta comisión académica ha ido proponiendo. La activa participación de la Vicedecana de Estudios de Doctorado y de Investigación en ambas comisiones, la académica del programa y la de calidad del centro, constituye un elemento articulador del SGIC en lo que se refiere a este programa y se valora muy positivamente la labor de colaboración que brinda al programa y la dinamización de la gestión en su articulación también con la Escuela de Doctorado y la Comisión Académica de Rectorado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.	La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.

<p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p>	<p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores como redundantes y excesivamente burocráticas.</p>
	<p>No existe una subcomisión de doctorado (al igual que existe de grado y máster): su existencia y la participación de la coordinación de los programas podría redundar en un mejor conocimiento de los requerimientos de calidad de los programas de doctorado.</p>

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Conforme a la normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011 que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, la Comisión Académica del programa de doctorado se integra por la coordinación del programa y por doctores/as de trayectoria investigadora acreditada que participan en el mismo, así como representantes de los organismos públicos y privados de investigación con los que el Programa ha establecido los correspondientes convenios de colaboración y es propuesta por la Junta del Centro. En la Composición de dicha comisión tienen representación, de manera equilibrada, las distintas áreas y subáreas científicas que integran el Programa (Sociología, Antropología y Psicología Social). Conforme señala dicha normativa UCM (artículo 5.7), el coordinador/a del programa deberá haber dirigido al menos tres tesis doctorales y poseer dos periodos de actividad investigadora reconocidos

La experiencia de trabajo de la Comisión Académica desde la implantación del programa de doctorado se valora como muy positiva, presentándose como un mecanismo eficaz para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas y ha asegurado la aplicación del plan de estudios de este programa de Doctorado, así como su calidad. La participación de los distintos miembros de la Comisión es un reflejo de su compromiso con el programa y de una gran dedicación. Todo ello ha permitido abordar los problemas que han surgido y resolverlos eficazmente.

El perfil de sus miembros ha sido acorde con la normativa vigente, tanto en lo que respecta a la coordinación del programa, como en su composición general. Al inicio del curso 2020-21 tuvo lugar un cambio en la coordinación del programa saliendo del cargo la Prof. Concepción Fernández y asumiendo la función la Prof. María Luisa Revilla. Además, a raíz de la creación de la figura de Vice-coordinación por parte de la Escuela de Doctorado, desde inicios de 2021 ocupa ese cargo la Prof. Amparo Serrano. La comisión académica se ha integrado por un representante de cada línea de investigación y por representantes de los organismos públicos y privados de investigación con los que el Programa ha establecido los correspondientes convenios de colaboración. En el caso de la representación de las líneas, el nombramiento se realiza por la Junta de Facultad a propuesta de los miembros de cada línea. Para el curso 2020-2021, la composición de la Comisión Académica ha sido la siguiente:

- Prof. Dra. Dña. Berta Álvarez-Miranda (Migraciones internacionales e integración social)
- Prof. Dr. D. Rubén Blanco Merlo (Ciudadanía y (des)igualdad en las sociedades contemporáneas)
- Prof. Dra. Dña. Marta Domínguez Pérez (Sociología de la población y del territorio)
- Prof. Dra. Dña. Concepción Fernández Villanueva (Psicología Social)
- Prof. Dra. Dña. María Isabel Jociles Rubio (Etnografía de la educación, la salud y el parentesco)
- Prof. Dra. Dña. Beatriz Moncó (Perspectivas antropológicas)
- Prof. Dra. Dña. María Luisa Revilla Blanco (Coordinadora)
- Prof. Dr. D. Igor Sádaba Rodríguez (Teorías y metodologías de las ciencias sociales)
- Prof. Dr. D. José Antonio Santiago García (Transformaciones en las estructuras de las sociedades contemporáneas)
- Prof. Dra. Dña. Amparo Serrano Pascual (Trabajo, empleo y cohesión social) (Vice-coordinadora)
- Prof. Dra. Dña. Leticia María Ruiz Rodríguez (como Vicedecana de Investigación y Doctorado)
- Prof. Dr. D. Diego Ramiro Fariñas. Instituto de Economía, Geografía y Demografía (IEGD), Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Prof. Dr. D. Cicero Roberto Pereira. Instituto de Ciências Sociais (ICS) da Universidade de Lisboa).

La comisión académica no tiene una periodicidad fija para sus reuniones. En el curso 2020-21 se convocaron 12 reuniones de la comisión. La organización de sus convocatorias depende del calendario de tareas que tiene asignadas (admisión de estudiantes al programa, organización de actividades formativas, evaluación anual de doctorandos y doctorandas, admisión a trámite de tesis doctorales, designación de tutores y directores y, en general, todas las tareas que conlleva la gestión del programa de doctorado). Esto constituye en sí mismo un indicador de una comisión comprometida y que lleva un ritmo de trabajo continuado e intenso para poder atender todas las funciones que tiene asignadas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acuerdos adoptados. Acciones de mejora,
6/10/2020	<p>Cambios en los formatos de defensa de las tesis doctorales aprobados por la Escuela de Doctorado.</p> <p>Propuesta de la Escuela de Doctorado sobre estancias de investigación virtuales</p> <p>Revisión de criterios de baremación para el proceso de admisión.</p> <p>Modalidad de impartición de las actividades formativas obligatorias en el contexto de COVID.</p>	<p>Problemas con la plataforma para la preinscripción de solicitudes porque el programa tiene un requisito específico: la presentación del anteproyecto.</p> <p>Todos los asuntos de trámite se admiten porque no presentan ningún problema.</p>	<p>Para el proceso del curso 2021-22 se prestará atención a que la plataforma articule fácilmente la plantilla del anteproyecto y se envíe un mensaje a quien termine la preinscripción sin incorporarlo.</p> <p>Se decide adoptar la modalidad en línea para solventar los problemas de espacio que podría suponer en la Facultad la incorporación de los doctorandos y doctorandas</p>

	Asuntos de trámite: depósito de tesis, cambios de dedicación, solicitudes de prórroga, solicitudes de bajas temporales		en las condiciones de aforo y distancia personal vigentes en el momento. Se utilizará el campus virtual para el diseño y el soporte de las actividades formativas obligatorias. Se llevará a cabo un sistema de matriculación en cada uno de los cursos y seminarios a través del propio campus virtual.
13/10/2020	Admisión de estudiantes al programa de doctorado	Revisión de los criterios de baremación y su aplicación. Ordenación de las solicitudes según resultados de la baremación.	Se admiten 45 solicitantes con corte en puntuación de 65 y se incluyen 15 expedientes en lista de espera. Se seleccionan por tanto un total de 60 solicitudes.
29/10/2020	Cuestiones relativas a la impartición online de las actividades formativas obligatorias de noviembre y diciembre No se han recibido aún las reclamaciones al proceso de admisión. Asuntos de trámite: cambios de dedicación, solicitudes de bajas temporales.	Todos los asuntos de trámite se admiten porque no presentan ningún problema. Se observa que ha aumentado el número de solicitudes de baja temporal (9) y se considera que es consecuencia del impacto de la pandemia.	Las actividades se desarrollarán a través de Collaborate en el campus virtual. Se aprueba que se limite a 35 el número de plazas disponibles para los seminarios de investigación. Se establece también un procedimiento y unos plazos para su inscripción.
15/12/2020	Creación de la figura de Vice-coordinadora y distribución de tareas. Propuesta aceptada por Amparo Serrano Revisión de tareas para el inicio del trabajo del proceso de renovación de la acreditación del programa Solicitud de estancia virtual presentada a la Comisión Asuntos de trámite: modificaciones del proyecto de tesis, depósito de tesis, cambios de dedicación, solicitudes de prórroga, solicitudes de bajas temporales, convalidación de DEA por cursos teórico-metodológicos, admisión a trámite de tesis (trámite 3).	Información sobre problemas habidos con la aplicación de automatrícula que ha afectado al proceso de matrícula de nuevo ingreso. Se analiza el informe que realiza la nueva coordinadora sobre las actividades de seguimiento, registro y evaluación de los doctorandos y doctorandas. Se revisa la solicitud realizada por un doctorando relativa al acuerdo por parte de la Comisión de Doctorado con la posibilidad de llevar a cabo en formato virtual la estancia requerida para poder acceder al Doctorado con mención internacional del 10 de enero al 15 de abril, ya que la universidad a la que pertenece el equipo de investigación de acogida no permite el trabajo	Se acuerda que la figura de Vice-coordinadora/dor asuma las siguientes funciones: 1) revisar conjuntamente con la coordinadora el sistema de registro, seguimiento y evaluación del alumnado 2) llevar a cabo el seguimiento y registro de las actividades formativas obligatorias del alumnado; 3) propuesta de acta de las reuniones de la Comisión Académica. De forma complementaria, los representantes de las líneas de investigación del programa se responsabilizan de contribuir a la evaluación anual de los estudiantes de su línea. Respecto de la solicitud de estancia virtual, se acuerda que, para ser considerada por la Comisión, esta solicitud, y cualquier otra en

		<p>presencial. La Escuela de Doctorado desaconseja la aceptación de dicha estancia virtual al distorsionar su sentido.</p> <p>Todos los asuntos de trámite se admiten porque no presentan ningún problema.</p>	<p>este mismo sentido que pudiera presentarse en el futuro, tiene que venir acompañada de una exposición clara de los resultados previstos, incluyendo el periodo exacto de su realización y los criterios que serán aplicados por parte del grupo de investigación de acogida para evaluar el cumplimiento y certificación de la estancia. Este informe debe ser proporcionado y firmado por el representante del grupo de investigación de acogida. Con este informe, la Comisión de Doctorado estudiará si se aprueba.</p>
26/02/2021	<p>Informe de la Vicedecana: Explicación de la iniciativa de la Escuela de Doctorado para la promoción de la codirección de tesis doctorales por parte de profesores doctores junior. También explica que la Escuela de Doctorado ha previsto un protocolo para la regulación y reconocimiento de las estancias virtuales basado en la propuesta de esta comisión. También se da a conocer que la Escuela de Doctorado a raíz de los problemas habidos para la defensa de las tesis doctorales dentro del plazo de permanencia, ha establecido que tan solo se requiere que el depósito de la tesis sin agotar la permanencia pudiendo realizarse la defensa en los tres meses siguientes.</p> <p>Inscripción de proyectos de tesis y designación de dirección.</p> <p>Seguimiento de la situación de doctorandos y doctorandas en las actividades formativas</p> <p>Asuntos de trámite: modificaciones del proyecto de tesis, depósito de tesis, cambios de dedicación, solicitudes de prórroga, solicitudes de bajas temporales, convalidación de DEA por cursos teórico-metodológicos, admisión a trámite de tesis (trámite 3).</p>	<p>Se comunica que han sido presentadas 34 inscripciones (modelo 057 así como el compromiso documental) de los 38 alumnos admitidos en el curso 2020-21.</p> <p>La vicecoordinadora expone los resultados de la recogida y registro de información de las actividades formativas de cada uno de los alumnos inscritos en el programa a fin de poder llevar a cabo el seguimiento y evaluación de sus compromisos formativos. Este documento de seguimiento permite conocer la situación global de los estudiantes en cuanto al cumplimiento de sus actividades formativas a partir de un único documento. A partir de esta información, se han identificado la situación irregular en la que se encontraba gran número de alumnos bien por no haber realizado ningún curso o por faltarle de realizar el curso que le correspondería por año de matriculación.</p>	<p>Se realizan los siguientes acuerdos para avanzar mejoras en estos campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos que permitan sistematizar la información necesaria para el seguimiento de los alumnos por parte de la coordinadora y vicecoordinadora. 2. Tras el periodo de admisión, dirigir una carta al alumnado en el proceso de matrícula de cada curso para que, en caso de renuncia, sea esto comunicado lo antes posible para adjudicar la plaza a alguien en lista de espera. También informará sobre los requisitos del programa para poder ser evaluados positivamente en la valoración anual. A su vez, se informará de los procedimientos a seguir en caso de que soliciten aplazamiento justificado. 3. Modificar el calendario de impartición de actividades formativas (cursos teórico-metodológicos) del 1 año para asegurar que se haya terminado la matrícula y no haya problemas para el seguimiento de los doctorandos.

16/03/2021	<p>Evaluación Anual en convocatoria extraordinaria del curso 2019-20.</p> <p>Actualización del programa de doctorado para el curso 2021-22</p> <p>Revisión de la información de la página web del programa y actualización de la información.</p> <p>Procedimiento para el control de plagio de las tesis doctorales que se presenten a trámite</p> <p>Asuntos de trámite: aprobación de evaluadores externos; cambios de dedicación. Prórrogas, bajas temporales, solicitud de convalidación de horas dedicadas a seminarios de investigación por estancia en universidad internacional en régimen de cotutela.</p>	<p>La Coordinadora propone suprimir en el programa de doctorado la noción de "Referentes" en las líneas de investigación que recoge la memoria. Considera que esto plantea una diferenciación y jerarquía innecesaria y que no es prescriptivo mantener dicha referencia.</p>	<p>Procedimiento de control de plagio: se acuerda establecer a través del campus virtual un procedimiento para que la tesis sea revisada por la aplicación Turnitin. Será necesario ese informe como parte del trámite 1 de su tesis. Se acuerda que el máximo de coincidencia admitido sea 30% y que en todos los casos se realice una revisión cualitativa de las coincidencias. En caso de observar anomalías se procederá a solicitar cambios y modificaciones sin que la tesis pueda ser enviada a evaluación mientras no se subsanen. El informe se adjuntará a la documentación de la tesis doctoral</p>
30/03/2021	<p>Revisión y aprobación del programa de doctorado del curso 2021-22</p> <p>Revisión y aprobación del Autoinforme (y las evidencias) para la renovación de la acreditación del programa de doctorado.</p>	<p>Se abre una discusión acerca de la necesidad de revisar y reconfigurar las líneas del programa a fin de dotarlas de una mayor coherencia y homogeneidad y sobre la pertinencia de tomar medidas en el caso de aquellos profesores que no hayan colaborado ni mostrado compromiso alguno con el programa de forme reiterada e injustificada.</p>	<p>Se acuerda postponer las posibles modificaciones dirigidas a la mejora del programa hasta que se conozca el resultado de proceso de renovación de la acreditación.</p> <p>Se aprueba el Autoinforme.</p>
29/04/2021	<p>Reconocimiento de dedicación al programa de doctorado: 60 h a la Coordinadora a incluir en el PDA Básico; 30 h a la Vicecoordinadora a incluir en el PDA Básico; 10 horas por formar parte de la Comisión Académica del programa de Doctorado a incluir en el PDA complementario.</p> <p>Programación del seminario permanente del curso 2020-21</p> <p>Asuntos de trámite: aprobación de evaluadores externos; autorización de estancias de investigación; cambios de dedicación. bajas temporales, solicitud de convalidación de horas dedicadas a seminarios de investigación por estancia en</p>	<p>Se consideran insuficientes los reconocimientos en dedicación a la labor de la comisión académica en su conjunto. De hecho, las horas de PDA complementario no suelen tener ningún efecto real en la dedicación docente.</p>	<p>Se decide que este Seminario tendrá lugar entre los días 7 y 11 de junio de 2021 en formato no presencia a través del campus virtual. Se solicitará que los envíos de las ponencias se realice por este mismo cauce.</p> <p>Se decide no admitir una propuesta de miembro del tribunal por no cumplir las condiciones establecidas en el artículo 11.2 de la Normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense</p>

	universidad internacional en régimen de cotutela.		de Madrid (BOUC 10 de 29 de abril de 2015), en donde se plantea que "podrán formar parte del tribunal investigadores pertenecientes a organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, públicos o privados, nacionales o extranjeros; en todo caso deberán estar en posesión del título de Doctor". En este caso, la persona propuesta no está vinculada profesionalmente al ámbito académico o instituciones públicas o privadas de I+D+i, por lo que se solicitará que se haga una nueva propuesta.
18/05/2021	Reunión con el Prof. Millán Arroyo, promotor del Convenio de Colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Cuenca (Ecuador) Convocatoria del PhDay Complutense. Decisión sobre participación del programa. Asuntos de trámite: aprobación de tribunales para admisión a trámite de tesis doctorales	Se intercambian opiniones y pareceres acerca del convenio: no queda muy claro cuál es el valor añadido de dicho convenio y, sin embargo, sí supone movilizar tiempo y recursos.	Se decide desestimar por unanimidad, al menos de momento, la participación en el convenio. Tras un contraste de pareceres se decide desestimar también este año, de momento, la participación en la convocatoria PhDay (5 votos en contra, 2 a favor y 1 abstención).
23/06/2021	Revisión y aprobación de las actividades formativas obligatorias del curso 2021-22. Aprobación de calendario de realización. Asuntos de trámite: convalidación de horas de cursos teórico-metodológicos; prórrogas; bajas temporales; modificaciones de tesis, evaluadores externos; aprobación de tribunales para admisión a trámite de tesis	Tres cursos teórico-metodológicos (10 h. cada uno): - Etnografía digital impartido por la Prof. Karina Bárcenas Barajas (Instituto de Investigaciones Sociales - UNAM) (1/2/3, diciembre de 2021); - Las mujeres en la Ciencia. Epistemología Feminista impartido por la Prof. Rosa San Segundo, Universidad Carlos III de Madrid. (29/30.noviembre y 13/14.diciembre de 2021); - Antropología y sus prácticas de investigación y expresión: posibilidades metodológicas en un contexto (post) covid-19 impartido por el Prof. Vitor Grunvald. Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Brasil (15/16/17.diciembre de 2021) Seminarios de investigación (15 horas): -Entre la Antropología y la Historia: alteridad y diversidad cultural coordinado por la Prof. Beatriz Moncó (8-12 de noviembre de 2021 de 10:00 a 13:00 h). Línea: Perspectivas Antropológicas. -Cómo incorporar la perspectiva demográfica y del territorio en los proyectos de investigación. Investigación aplicada a problemas sociales, coordinado por la Prof. Marta Domínguez (15-19 de noviembre de 2021 por la tarde). Línea: Población y Territorio.	

		<p>- Estereotipos, Prejuicios, Estigma y Discriminación: Una perspectiva psicosociológica coordinado por el Prof. José Luis Álvaro Estramiana (22-26 de noviembre de 2021 de 16:00-19:00 h Línea: Psicología Social.</p> <p>- Sociología e historiografía, un debate epistemológico desde el pasado hasta el presente coordinado por los Prof. Mario Domínguez Sánchez-Pinilla y David J. Domínguez González (29 de noviembre de 2021- 3 de diciembre de 2021 por la tarde) Línea: Teoría y Métodos.</p> <p>- Arraigos, arreglos, cuidados, sostenibilidad de la vida y vulnerabilidad en grandes ciudades latinoamericanas. análisis comparado coordinado por la Prof. Margarita Barañano Cid (13-17 de diciembre de 2021 por la tarde)- Línea: Transformaciones en las estructuras de la Sociedad Contemporánea.</p> <p>Respecto de la solicitud de convalidación de las horas de cursos teórico-metodológicos realizadas por un antiguo doctorando del programa de ciencias políticas y relaciones internacionales: se aprueba la convalidación de 20 horas por el reconocimiento de 2 cursos realizados en dicho programa (Metodología aplicada a la investigación, impartido por la Prof. Araceli Mateos y Diseño de tesis e investigación, impartido por el Prof. Carlos Closa). Para obtener una evaluación favorable durante el curso 2021-22, deberá superar la evaluación de uno de los 3 cursos teórico-metodológicos que se ofertarán en el Programa de Doctorado en Sociología y Antropología, además de los seminarios de investigación que correspondan según su dedicación y año cursado.</p>	
7/07/2021	<p>Visita de la Fundación Madri+d en el proceso de renovación de la acreditación</p> <p>Evaluación anual de la actividad en el programa de doctorado.</p> <p>Asuntos de trámite: convalidación de horas de cursos teórico-metodológicos; prórrogas; modificaciones de tesis, solicitud de embargo de tesis.</p>	<p>La Vicedecana informa acerca de los comentarios, en general positivos, recibidos, sobre todo vinculados con las propuestas de mejora. También se han destacado otra serie de debilidades del programa que, en general, no son competencia de la Comisión de Doctorado como, por ejemplo, la excesiva burocratización de los procedimientos. La Coordinadora comenta algunas cuestiones más que se destacaron en el Informe oral, como son la calidad del profesorado, la elevada demanda de solicitudes para ingresar en el programa y la amplia oferta de cursos ofrecidos en el programa</p>	<p>Se acuerda que para la evaluación del curso 2021-22 se tendrán en cuenta tanto el informe de la dirección de la tesis como el cumplimiento de las actividades formativas. Esto será comunicado también al profesorado adscrito al programa, y se solicitará además la necesaria fundamentación de la valoración realizada en los informes remitidos.</p>
23/09/2021	<p>Proceso de admisión 2021-22: organización de la evaluación.</p> <p>Solicitud de incorporación al programa de una profesora.</p>	<p>La Coordinadora del programa comenta que se ha denegado la solicitud cursada por parte de la Vicedecana de Estudios de</p>	<p>Se acuerda seguir manteniendo la demanda de incorporación de las actividades formativas del programa a GEA para que se</p>

	<p>Propuesta de comunicación con estudiantes y PDI en el inicio del curso.</p> <p>Asuntos de trámite: revisión de informes anti plagio; asignación de tutor a un doctorando que así lo solicita (por baja de tutor anterior); aprobación de evaluadores externos; cambios de dedicación; prórrogas.</p>	<p>Doctorado e Investigación para que se incorporen los cursos de formación doctoral del programa en la aplicación del GEA, con su correspondiente código. Esta solicitud tenía como objetivo facilitar que las tareas administrativas que conlleva la gestión de esos cursos sean asumidas por la Secretaría de la Facultad, y no por la Comisión Académica de Doctorado como es ahora el caso.</p>	<p>facilite la matrícula y el control de seguimiento.</p> <p>Se decide finalmente no abrir de momento la convocatoria de admisión a nuevos miembros hasta el curso próximo.</p> <p>Se decide convocar una jornada de información (carácter híbrido) al inicio del curso académico para dar la bienvenida a los recién incorporados y retomar el contacto con los de otros años. Para ello se va a convocar al Alumnado, Profesorado que participa en el programa y la Comisión Académica.</p> <p>Para el control antiplagio se acuerda que el máximo aceptable se reduzca al 20% e incluso menos en aquellos casos que haya una evidencia clara de duplicación de párrafos enteros sin referenciar.</p>
--	---	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La Comisión está compuesta por un grupo de docentes con amplia experiencia investigadora y en gestión (además de en formación doctoral).</p>	<p>Insuficiente reconocimiento de la labor de la comisión académica e insuficiente aplicación del escaso reconocimiento (PDA3).</p>
<p>Solvencia de la comisión en la realización de la profusión de tareas que tiene encomendadas.</p>	<p>Excesiva concentración de funciones en la comisión académica.</p>

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado dedicado a las diversas tareas implicadas en el programa de doctorado, desde la tutorización de estudiantes, hasta la participación en la comisión académica y la impartición de seminarios de investigación, es suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora. Según los datos disponibles, el conjunto del PDI incluido en las diez líneas de investigación que componen el programa durante ese curso de referencia se compone de 50 doctores y 50 doctoras (en cumplimiento de la legislación vigente para el doctorado, el 100% del PDI posee título de doctorado). El conjunto del PDI del programa presenta un total de 288 quinquenios docentes y 226 sexenios de investigación. El 90% del PDI implicado tiene algún sexenio de investigación y el 67% tiene un sexenio vivo. La media de quinquenios es de 2,8 y la de sexenios, 2,2. Estos datos nos permiten valorar la composición del personal académico del programa como una de sus principales fortalezas.

Respecto de las **categorías**, 15 son catedráticos/as de Universidad; 55, titulares de universidad; 22, profesores contratado doctor y 2 otras figuras de contratos no permanentes, pertenecientes, fundamentalmente a la Universidad Complutense de Madrid (84 de los 100), con colaboración de PDI de la Universidad Autónoma de Madrid, de la Universidad Carlos III de Madrid, de la Universidad de Murcia, de la Universidad de Málaga, de la UNED y de la Universidad de Valladolid. Además, pertenecen al programa investigadores del CSIC: 1 profesora de investigación, 3 científicas titulares y 1 investigador científico.

Línea de investigación	Nº total PDI	PDI sexenio vivo	Total sexenios
Ciudadanía y (des)igualdad en las sociedades contemporáneas	12	8	32
Etnografía de la educación, la salud y el parentesco	10	8	16
Migraciones internacionales e integración social	9	7	23
Perspectivas antropológicas	10	7	19
Psicología social	10	9	27
Sociología de la población y territorio	7	4	22
Teorías y metodologías de las Ciencias Sociales	20	10	32
Trabajo, empleo y cohesión social	10	6	20
Transformaciones en las estructuras de la sociedad contemporánea	12	8	35
TOTAL	100	67	226

El programa de doctorado destaca por la dedicación y el alto nivel docente e investigador de su PDI. Desde el desarrollo de la propuesta de programa, su aprobación y su implantación, ha tenido lugar una pérdida importante de capital humano en el programa por la jubilación de 23 doctores que acumulaban largas y reconocidas trayectorias de investigación y de docencia. Aunque esto ha supuesto una gran pérdida de capital humano, desde la comisión académica se ha impulsado un proceso de renovación y actualización de la plantilla asociada al programa, manteniendo la elevada calidad, como reflejan las cifras. Durante el curso 20-21 se ha iniciado también la incorporación de PDI que, por la categoría que ocupan, no pueden solicitar el reconocimiento de sexenios, pero cuyo trabajo presenta indicios de calidad equivalentes.

Además, la comisión académica y la comisión de calidad del centro constatan la necesidad de llevar a cabo un análisis de la estructura de las líneas de investigación para que el programa mantenga la vigencia y la coherencia que hasta ahora ha tenido. El análisis de los proyectos de investigación de convocatorias competitivas que cuentan con un IP del programa debería completarse, en primer lugar, con la información relativa participación en proyectos competitivos: en el curso 2020-21 son 20 los proyectos de investigación competitivos que cuentan con investigadores del programa, de los cuales 15 son IP. En segundo lugar, debería incluirse en la valoración la participación del PDI del programa en contratos por artículo 83 o a proyectos no competitivos.

	Curso autoinforme acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	77	84
IDUCM-25 N.º de sexenios	214	210
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	14	15

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El PDI del programa presenta una notable calidad en términos de experiencia docente e investigadora	Diferencias y desequilibrios entre las líneas de investigación
El PDI del programa tiene una alta dedicación, implicándose en la organización e impartición de las actividades formativas obligatorias (seminarios de investigación y seminario permanente, fundamentalmente) sin ningún reconocimiento formal en su dedicación	Mejorable distribución de las responsabilidades académicas (tutorización y dirección de tesis) entre el PDI del programa

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones:

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad (18/11/2013).

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro.

De acuerdo a la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve.

Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

Protocolo de actuación y actores implicados:

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano correspondiente (Comisión de Reclamaciones del Departamento, Comisión de Coordinación de la Titulación, Comisión General de Calidad, etc.), según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto

a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Según se indica en la Memoria de la Comisión de Calidad 2020-21 no se han presentado ninguna queja o reclamación que afecte a este programa de doctorado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.	La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.
El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.	La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.
El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.	

5.- INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de estos.

Se hace constar que para la inclusión de un único dato en la tabla que se requiere en este apartado y se expone a continuación en los indicadores de resultados (IDUCM13 y 14) se ha de elegir una cohorte de entrada. Eso afecta a la calidad de estos datos dada la naturaleza de los estudios de doctorado. Habría que estudiar para los cursos de referencia los distintos datos de abandono y de graduación de todas las cohortes anteriores.

	Curso autoinforme acreditación (2019- 2020)	1º curso acreditación (2020-2021)
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	45	45
IDUCM-2 Número de preinscripciones	169	139
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	83	61
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	43	31
IDUCM-5 N.º de matriculados	164	171
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	31,7	36,8
IDUCM-7 Tasa de cobertura	95,6	68,9

CURSO 2020-21

IDUCM-8 Tasa de demanda	375,5	308
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	184,4	135,6
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	41,5	38
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	50	46,2
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	11	12,9
IDUCM-13 Tasa de Abandono	20,9	0
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	0	0
IDUCM-16 N.º de tesis	12	5
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	8,3	60
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	8,3	20
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	75	80
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	0
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	79	21
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	11	4
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	9	4
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	3	0
Datos extraídos de SIDI (26/10/2021) Todos los datos se refieren al dato extraído tomando el curso como "cohorte de entrada"		

IDUCM-1 Se mantiene el número de plazas ofertadas y se respeta el número de plazas verificadas.

IDUCM-2 El número de preinscripciones en el curso 2020-21 triplica el número de plazas. Es un número de preinscripciones muy alto. Se observa una tendencia a la baja que puede ser positiva porque puede facilitar el trabajo asociado al proceso de admisión.

IDUCM -3 El número de preinscripciones en primera opción en el curso 2020-21 supera en un 50% el número de plazas ofertadas es un número suficiente para asegurar una admisión con un interés manifiesto en el programa. En el curso 2019-20 se observan unos datos muy altos en

relación tanto con el curso posterior (marcado por el contexto de pandemia), como con el anterior (Memoria de seguimiento curso 2018-19).

IDUCM-4 El número de matriculados de nuevo ingreso en el curso 2020-21 quedó por debajo del número de plazas ofertadas a pesar de que en el proceso de admisión se dio acceso a 45 solicitantes y 15 en lista de espera. Es el curso con una menor matrícula de nuevo ingreso de todos los años que viene ofertándose el programa y consideramos que pudo haber intervenido el contexto de pandemia (hubo muchas dificultades en el proceso de automatrícula y se observaron anulaciones de matrícula por secretaría por falta de documentación y también por incumplimiento de la inscripción del proyecto de tesis doctoral).

IDUCM-5 El número total de matriculados es elevado y se observa una tendencia ascendente. Son cifras altas. La principal razón que lo explica es que los doctorandos y doctorandas hacen uso de las prórrogas y los cambios de dedicación que pueden solicitar al no poder terminar sus tesis en el periodo previsto. En el contexto pandémico también se ha observado un número elevado de bajas temporales por causas sobrevenidas y por motivos particulares.

IDUCM-6 El porcentaje de matriculados a tiempo parcial en el curso 2020-21 es del 36,8% lo que supera el 33% establecido (15 de las 45 plazas pueden tener dedicación a tiempo parcial). Se constituye, por tanto, como un punto débil que debe ser corregido.

IDUCM-7 La tasa de cobertura ha evolucionado desde su amplia superación (205,7 en 2015-16) hacia un ajuste en el curso 2019-20. El descenso en la tasa del curso 2020-21 debe ser objetivo de seguimiento para ver si se trata de un punto de inflexión que marca una tendencia o solo de un dato puntual.

IDUCM-8 La tasa de demanda es muy alta, aunque se observa un paulatino y continuado descenso en los últimos cursos. Aun así, sigue siendo muy alta, lo que crea sobrecarga de trabajo en la Comisión Académica, el profesorado incluido en el programa y el Personal de Administración y servicios.

IDUCM-9 La tasa de demanda en primera opción es muy alta (135,6), lo que revela que, al menos, un cuarto de quienes eligen en primera opción este programa no tendrían lugar para cursarlo, lo cual es un indicador de su potencial atractivo.

IDUCM-10 El porcentaje de extranjeros matriculados supera el 38%, como corresponde a un programa de estudios de importante atractivo por el prestigio de nuestra universidad y las conexiones académicas de nuestros profesores con universidades europeas y latinoamericanas.

IDUCM-11 Casi la mitad (46,2%) de los alumnos matriculados han realizado previamente su grado, licenciatura o máster en otras universidades españolas. Es importante este dato porque el programa no solo responde a las expectativas de las personas tituladas en nuestro centro, sino que atrae el interés de personas ajenas a la UCM.

IDUCM-12 El porcentaje de matrículas subvencionadas por becas es cercano al 13%. Aunque es un porcentaje aún bajo debe destacarse la clara tendencia ascendente de este dato lo que puede señalar un cambio en el perfil de ingreso al programa con más atractivo para personal investigador o docente en formación.

IDUCM-13 La tasa de abandono (20,93) del curso 2019-20 se refiere lógicamente a “abandono en el primer año”. De nuevo es una tasa muy alta que tiene lugar durante el curso de la pandemia. De la cohorte 2020-21, no hay constancias de abandonos en el primer año.

IDUCM-14 La tasa de graduación que aporta SIDI es de 0 para ambos años porque los estudiantes de las cohortes de estudio no están aún en situación de graduarse.

IDUCM-16 El número de tesis presentadas es aceptable para el curso 2019-20 pero bajo para el curso 2020-21. Las dificultades para la realización del trabajo de campo, estancias

internacionales, incluso para acceso a materiales, están entre las razones con las que se argumentan las solicitudes de prórroga e incluso para solicitudes de bajas por motivos particulares. Efectivamente, el confinamiento y la situación pandémica han afectado gravemente al desarrollo de las investigaciones para las tesis doctorales.

IDUCM-17 En el curso 2019-20 solo se defendió una tesis con dedicación a TP; mientras que en el curso 2020-21 tres de las cinco tesis presentadas tenían dedicación a tiempo parcial.

IDUCM-18 El porcentaje de tesis defendidas bajo el formato de publicaciones ha sido siempre muy bajo en este programa, pues solo ha habido una en el histórico del programa.

IDUCM-19 El porcentaje de tesis defendidas con mención internacional ha sufrido un notable descenso en los dos cursos de referencia respecto a cursos anteriores. Es una cuestión que ha de someterse a seguimiento dado que afecta a la proyección internacional del programa.

IDUCM-20 El porcentaje de tesis con mención cum laude es alto y consideramos que es un indicador de calidad de las tesis producidas en el programa y del rigor de los tribunales calificadores.

IDUCM-21 No hay tesis defendidas en régimen de cotutela en los últimos 2 cursos. Pero sí se están realizando en la actualidad tesis en régimen de cotutela con lo que podemos esperar resultados positivos en los próximos cursos.

IDUCM-22 No hay tesis defendidas con mención industrial.

IDUCM-32 El número de contribuciones científicas resultantes de la tesis es adecuado porque indica una media de 6 contribuciones por tesis presentada en el curso 2019-20 y de 4,2 en las tesis presentadas en el curso 2020-21.

IDUCM-23 El número de profesores UCM implicados en la dirección de las tesis presentadas es coherente con el número de tesis defendidas y señala el reparto de responsabilidades entre el PDI del programa.

IDUCM-33 El número de profesores que han tutorizado tesis en los dos cursos analizados es coherente con la recomendación del programa de que coincidan tutoría y dirección en la misma persona.

IDUCM-34 En el curso 2020-21 no ha participado ningún docente no UCM en la dirección de las tesis defendidas, pero habitualmente suele haber colaboración del personal docente no UCM que colabora en el programa (16 docentes del total de 100)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el programa	Aumento en el porcentaje de matriculados a tiempo parcial y en las solicitudes de cambio de dedicación (de tiempo completo a tiempo parcial)
Alto porcentaje de estudiantes matriculados que acceden con titulaciones de otras universidades españolas.	Tasa de abandono
Tasa en crecimiento sostenido de matrículas subvencionadas por becas	Descenso pronunciado de la tasa de cobertura en el curso 2020-21
Alto porcentaje de tesis con mención cum laude	Brusco descenso del número de tesis defendidas en el curso 2020-21

	Tesis en formato publicaciones
	Alto volumen de solicitudes de bajas temporales

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	Curso autoinforme acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,1	7,3
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	6,4	8,5
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,9	8,8

Respecto de la información derivada de las encuestas de satisfacción, la participación de estudiantes en la misma durante el curso 2020-2021 fue reducida (21%: contestaron 37 de 176), así como lo fue igualmente la participación de los egresados (16%: 2 de 12), por lo que los resultados no se pueden considerar representativos del conjunto. En el caso del PDI, responden 20 y figura como una participación altísima porque se define la población total en 21. Sin embargo, este dato no coincide con el del PDI que forma parte del programa y pertenece a la UCM (84 doctores y doctoras). El volumen de participación y la metodología de obtención de los datos de los que se desconoce cómo se establece el universo de población no permiten realizar una lectura y análisis de cada uno de los indicadores que tenga sentido y sirva realmente para la mejora del programa.

La tendencia de los tres indicadores de satisfacción global con el programa es al alza en este periodo y, respecto del curso 2020-21, alcanza máximos desde el inicio del programa para los tres colectivos analizados en la tabla. En lo que se refiere a la satisfacción con distintos aspectos del programa, los estudiantes destacan como fortalezas el perfil del profesorado; tutor/director y criterios de admisión. Por su parte, los egresados solo indican como debilidades del programa la información complementaria; el seguimiento de las actividades y los criterios de admisión. Dando cumplimiento a la recomendación del IF de seguimiento 2018-19, comentamos la encuesta de satisfacción del agente externo (1 persona) indicando que puntúa con 10 sobre 10 su satisfacción global con la actividad desarrollada en la comisión de calidad, así como la metodología de trabajo y el sistema de toma de decisiones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se observa una tendencia al alza de la satisfacción global de los tres colectivos analizados	El porcentaje de respuestas es bajo
	Diseño de los indicadores

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	Curso autoinforme acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	s/d	s/d
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	s/d	s/d

SIDI no incluye información sobre los indicadores IDUCM-30; IDUCM-31.

La encuesta de satisfacción de egresados incluye preguntas relativas a la situación laboral en el momento de realizar la encuesta. Sin embargo, el número de respuestas obtenido (2) para el curso 2020-21 (sobre los egresados en el curso anterior -12) no permite llevar a cabo un análisis riguroso. La realizada en el curso 2019-20 sobre los egresados del curso anterior, fue contestada por 9 de los 23 que habían defendido la tesis en el curso 2018-19. El 62,5% manifestó estar trabajando y el 37,5% que no estaba trabajando en el momento pero que había trabajado después de finalizar sus estudios de doctorado (en la encuesta del curso anterior, este dato era del 80%). La valoración de la relación del trabajo con los estudios de doctorado (1-10) recibió una puntuación media de 7,25, pero es destacable que 37,5% otorgaron un 10 a esta valoración.

Durante el curso 2020-21 se puso en marcha el proyecto de innovación de la UCM titulado: “Siempre UCM! Recorrido de los doctores egresados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología”, contando con Leticia Ruiz (Vicedecana de Doctorado e Investigación) como IP y con la participación de la coordinadora de este programa (acceso al informe final [aquí](#)). El proyecto recogió información de los dos Programas de Doctorado dependientes únicamente de la Facultad (Sociología y Antropología; Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales) creando una metodología de seguimiento de los egresados que podrá utilizarse anualmente. Esta metodología consiste en la aplicación de un cuestionario. La muestra analizada (14 participantes) es reducida en relación al número total de los egresados/as doctores/as de ambos Programas de Doctorado. Pero pueden extraerse algunas evidencias:

- De los doctores/as egresados/as, el 92,9% está trabajando actualmente, mientras que el 7,1% (es decir, un participante), no está trabajando actualmente (está estudiando oposiciones).
- El 61,5% lo hace en el sector público-ámbito académico, el 23,1% en el sector público-administración, el 7,7% en el sector privado-ONG y el 7,7% en el sector privado-empresa. En total, el 84,6% de los participantes trabajan en el sector público, mientras que 15,4% trabaja en el sector privado.
- De los 14 participantes, la mitad (7 de ellos) trabajan actualmente como docentes en distintos grados (investigador, asociado, de asignatura o tiempo completo).
- El 78,6% de los encuestados se encuentran en una escala entre el 8 y el 10 de satisfacción en relación a la vinculación entre su cualificación profesional con los conocimientos adquiridos durante el Programa.
- El 78,5% de los encuestados considera que el Programa de Doctorado les ha servido bastante en su promoción laboral.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Hemos desarrollado un mecanismo propio para dar seguimiento a las personas egresadas del programa de doctorado	El porcentaje de respuesta es bajo
Con los datos analizados existe una valoración positiva de la contribución de los estudios de doctorado a la promoción laboral de las personas egresadas	

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

	Curso autoinforme acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	0	0
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	s/d	s/d

La movilidad que se muestra en las tablas se refiere a la de la cohorte de entrada en el curso que se indica. Estos dos cursos han estado marcados por la situación de pandemia que ha impedido la existencia de movilidad. Como la información que el programa tiene disponible sobre movilidad internacional es la que el propio programa tiene sobre solicitud de mención internacional o con las estancias vinculadas a la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela, si revisamos la tendencia anterior a estos cursos afectados por la pandemia, al menos 16 estudiantes han realizado acciones de movilidad internacional entre los cursos 2016-17 y 2019-20. Por otro lado, los proyectos de tesis doctoral que se presentan en las áreas de conocimiento que se incluyen en el programa son tan diversos que es imposible establecer convenios que puedan cubrir toda esa diversidad. Desde el programa de doctorado y con las aportaciones del PDI responsable de la tutorización y dirección de tesis se facilita la identificación de los lugares punteros o más especializados según el interés específico de la investigación. Por otro lado, el porcentaje de estudiantes extranjeros (38%) señala hacia una movilidad de sentido inverso.

En la memoria verificada se proponía que, en apoyo del Plan de Movilidad del Programa, se hará uso de los siguientes recursos, ajenos a la Facultad:

- Ayudas UCM de movilidad accesibles a los doctorandos con beca o contrato predoctoral.
- Ayudas de Movilidad UCM accesibles al profesorado complutense y extranjero
- Ayudas de Movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Ministerio de Economía y Competitividad, y de otras fuentes privadas

Respecto de los recursos que aporta el Centro, las bolsas de viaje para asistencia a Congresos es la partida más solicitada por los doctorandos. Se recuerda que los propios departamentos, unidades y secciones también pueden financiar estancias de los

doctorandos adscritos a un determinado departamento (vinculado a su director/a de tesis) o a proyectos concretos en los que puedan colaborar como FPI. En el año presupuestario 2020, y debido a las condiciones de pandemia, se denegaron desde el Rectorado de la Facultad y el Ministerio, las Comisiones de Servicio y viajes a congresos. De hecho, muchos congresos fueron anulados o pospuestos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Desde Rectorado se ha modificado la normativa de cotutela y, en la actualidad, solo tienen que abonar la matrícula un curso quedando exentos los restantes cursos de ese pago. Eso disminuye los elevados costes de la cotutela por lo que es posible que redunde en una mayor movilidad e internacionalización de los programas	Baja tasa de movilidad, comprensible si se tiene en cuenta la composición del alumnado (con una alta proporción de estudiantes de fuera, cuya movilidad tiene un sentido inverso: desde sus países de origen hasta la UCM)

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Información pública del título: se ha procedido a una exhaustiva revisión de la página web para asegurar que funcionan correctamente todos los enlaces. Además, se ha incorporado información relativa a la planificación y organización de las actividades formativas (procedimientos para su control incluidos en los programas); estructura y características de profesorado asociados a las distintas líneas de investigación del programa; relación de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa y proyectos de investigación competitivos vigentes. En lo que respecta al SGIC, se incluye una breve descripción de la organización del SGIC. Se ha incluido información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes de los diferentes colectivos e inserción laboral y resultado de los procesos de verificación y seguimiento. El Programa de Doctorado se encuentra incluido en el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.

En la redacción de esta memoria, se ha analizado el sistema de garantía de calidad adoptado. Se incluye un análisis agregado del PDI según categorías, información sobre sexenios y quinquenios. Se indica expresamente que, como corresponde al cumplimiento de la normativa de doctorado, el 100% del PDI está en posesión de un título de doctorado. Además, se realiza un análisis de

todos los indicadores propuestos. Se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción, incluida la del agente externo de la comisión de calidad.

Por los que respecta al resto de criterios, se aporta información sobre los sistemas utilizados para el análisis de la inserción laboral y se analizan y comentan los datos relativos a movilidad. No se aportan los convenios porque no tenemos convenios de movilidad firmados específicamente desde el programa de doctorado. Sí tenemos convenios de cotutela.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En el apartado de personal académico, se ha llevado a cabo la actualización del PDI perteneciente al programa. De hecho, eso es lo que ha permitido solventar la situación generada por la jubilación de 23 doctores y doctoras que acumulaban largas y reconocidas trayectorias de investigación y de docencia. En el curso 2019-20, en el autoinforme de renovación de la acreditación se daba constancia de la participación de 92 docentes en el programa, de los cuales el 62% tenía sexenio vigente. En el curso 2020-21 estamos dejando constancia de la participación de 100 docentes, de los cuales 67% tienen sexenio vivo. Por lo tanto, se ha llevado a cabo la actualización mejorando incluso los indicadores de calidad. También se sigue trabajando en la mejor distribución de las responsabilidades académicas del PDI del programa para que la tutorización y dirección de tesis sean tareas que se asuman por todo el personal docente.

Respecto de los indicadores de resultado y las acciones que se proponían, siguen estando pendiente la mejora de los indicadores relativos a tesis en formato publicaciones y a tesis en cotutela. Por lo tanto, siguen contemplándose dentro del actual plan de mejora. Aunque, debemos ser conscientes de que, en muy buena medida, la comisión académica y el PDI del programa solo podemos contribuir a la difusión y apoyar estas acciones, porque no dependen de nuestra voluntad para su realización. Sí se ha avanzado en el incremento del número de proyectos de investigación y, en la actualidad, ya se cuenta con una normativa de cotutela de tesis por parte de la UCM que facilita su realización.

En el plan de mejora se proponía una modificación del plan de estudios. Esta mejora no se ha podido llevar a cabo porque el calendario de la renovación de la acreditación que no permite la coincidencia con un proceso de modificación. Sigue pendiente por tanto la revisión de la pertinencia y coherencia de las líneas de investigación.

6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Por ahora tan solo se ha recibido el informe provisional de la Renovación de Acreditación del título llevado a cabo para el curso 2019-20 a día 26 de octubre de 2021. Por lo tanto, no se han recibido las recomendaciones definitivas ni se ha podido establecer un plan de mejora que las atienda. No obstante, sí se han abordado algunas cuestiones que se refirieron en el informe de la visita. Así, se ha incluido información sobre becas, sobre encuestas de calidad y se ha atendido al incremento de la participación de PDI procedente de universidades extranjeras en las actividades formativas. De hecho, de las 30 horas de cursos teórico-metodológicos que obligatoriamente debemos ofertar cada curso académico porque forman parte de las actividades formativas obligatorias, 20 se van a impartir por este tipo de colaboradores: 10 por una docente de una universidad mexicana y otras 10 por un docente de una universidad brasileña. En todo caso, debemos hacer constar que esto ha sido posible porque va a ser una

docencia en línea, y que se imparte, por tanto, de modo coyuntural este curso que se inició con restricciones por la pandemia, pero que de ningún modo podría llevarse a cabo si tuviéramos que costear los gastos de desplazamiento, estancias y dietas porque el programa no cuenta con esa financiación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se han seguido las recomendaciones del Informe de Seguimiento del curso 2018-19	No se han obtenido resultados en tesis en formato publicaciones y tesis en cotutela
Se han llevado a cabo la mayoría de acciones de mejora previstas en el plan de mejora del curso 2019-20	No se ha llevado a cabo la revisión y modificación de las líneas de investigación

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p>	<p>Apartado 1.2</p> <p>Apartado 1.3</p>	<p>La Facultad requiere del apoyo constante del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de esos recursos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores.</p> <p>El desarrollo y fortalecimiento de la Oficina de la Calidad a nivel de Facultad será clave para el funcionamiento de la calidad de las titulaciones, y el apoyo a las y los coordinadores de las titulaciones.</p> <p>La convocatoria periódica de reuniones de la Comisión, así como la participación de todos los sectores favorece el funcionamiento de la Comisión y la instauración de la cultura de la calidad en la Facultad.</p>
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	<p>La Comisión está compuesta por un grupo de docentes con amplia experiencia investigadora y en gestión (además de en formación doctoral).</p> <p>Solvencia de la comisión en la realización de la profusión de tareas que tiene encomendadas.</p>	<p>Apartado 2</p>	<p>Mantenimiento por parte de la coordinación y del PDI que integra la Comisión Académica una actitud crítica y constructiva, receptiva a las aportaciones de nuestra/os estudiantes y propositiva para abordar las debilidades del programa y mantener sus fortalezas.</p>
Personal académico	<p>El PDI del programa presenta una notable calidad en términos de experiencia docente e investigadora</p> <p>El PDI del programa tiene una alta dedicación, implicándose en la organización e impartición de las actividades formativas obligatorias (seminarios de investigación y</p>	<p>Apartado 3</p>	<p>Seguir promoviendo la renovación del PDI del programa, incorporando no solo a PDI con sexenios y proyectos de investigación, sino intentando ampliar las líneas de trabajo asegurando una adecuada representación tanto en términos de género como de perfil investigador y categoría académica.</p>

	seminario permanente, fundamentalmente) sin ningún reconocimiento formal en su dedicación		
Sistema de quejas y sugerencias	<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p>	Apartado 4	Fomentar la presentación de solicitudes a través del Buzón SQyR, con el objetivo de reducir la informalidad, ya que muchas solicitudes llegan por distintos órganos. De esta forma, se favorece un proceso pautado y se evitan duplicidades, además de garantizar el anonimato de quienes presentan la solicitud
Indicadores de resultados	<p>Alto porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el programa</p> <p>Alto porcentaje de estudiantes matriculados que acceden con titulaciones de otras universidades españolas.</p> <p>Tasa en crecimiento sostenido de matrículas subvencionadas por becas</p> <p>Alto porcentaje de tesis con mención cum laude</p>	Apartado 5.1	<p>Seguir trabajando en la calidad e interés de las actividades formativas obligatorias y en la diversidad y calidad de los perfiles de investigación del PDI del programa y su renovación generacional para continuar la actualización de los contenidos del programa permitiendo así mantener su atractivo. Ello redundará tanto en el mantenimiento del crecimiento de doctorandos/as con beca y en las buenas calificaciones de las tesis doctorales.</p> <p>La comisión académica también se compromete con el rigor científico en todo el proceso de admisión a trámite de las tesis doctorales.</p>
Programas de movilidad	Desde Rectorado se ha modificado la normativa de cotutela y, en la actualidad, solo tienen que abonar la matrícula un curso quedando exentos los restantes cursos de ese pago. Eso disminuye los elevados costes de la cotutela por lo que es posible que redunde en una mayor movilidad e internacionalización de los programas	Apartado 5.4	<p>La comisión académica está comprometida con la promoción de las cotutelas y facilita el acceso a la información tanto de los estudiantes como del PDI que tiene interés.</p> <p>Actualización de la información de becas y financiación en la página web y comunicación por correo electrónico de la información relativa a financiación de movilidad de la que disponemos.</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	Se observa una tendencia al alza de la satisfacción global de los tres colectivos analizados.	Apartado 5.2	Mantenimiento de las prácticas que realizamos de comunicación directa con doctorandos/as, PDI y egresados.

			Seguir promoviendo, si los recursos lo permiten, la incorporación de sugerencias de los diversos colectivos en nuestras actividades futuras y mantener una actividad de continua revisión de los procedimientos utilizados a fin de facilitar una participación y una mayor satisfacción de todas las partes.
Inserción laboral	Hemos desarrollado un mecanismo propio para dar seguimiento a las personas egresadas del programa de doctorado Con los datos analizados existe una valoración positiva de la contribución de los estudios de doctorado a la promoción laboral de las personas egresadas	Apartado 5.3	Aplicación de las herramientas disponibles al análisis de la inserción laboral de nuestros egresados/as.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Se han seguido las recomendaciones del Informe de Seguimiento del curso 2018-19 Se han llevado a cabo la mayoría de las acciones de mejora previstas en el plan de mejora del curso 2019-20	Apartado 6	Promover actuaciones y acciones para seguir aplicando las recomendaciones

(*) El análisis de la fortaleza se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como “Ver apartado XX”

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Los puntos 9.1 y 9.2 de análisis se describen y analizan de forma conjunta en la tabla diseñada a tal efecto.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Cultura de la Calidad Páginas web Espacio en el que se traten de forma específica cuestiones de calidad de Doctorado Baja tasa de respuesta en encuestas de satisfacción Ausencia de una subcomisión de doctorado	-Sobrecarga de tareas administrativas en el PDI -Ausencia de soporte técnico - No hay incentivos para rellenar las encuestas por parte de los distintos sectores	- Fortalecer administrativa el área de Calidad a nivel de Centro - Contar con apoyo técnico para la actualización de las webs - Crear una subcomisión de Calidad de Doctorado - Incentivar a los sectores para responder las encuestas, o bien a partir de encuestas más sencillas o con alguna modalidad que favorezca su respuesta.	- Nº de recursos administrativos dedicados a calidad a nivel de centro - Nº de recursos técnicos dedicados a la calidad a nivel de centro - Constitución de la subcomisión y nº de actores, temas y acuerdos adoptados - Nº de respuestas obtenidas	Gerencia General, Vicerrectorado de Calidad, Decanato, Vicedecanato de Calidad, Vicedecanato de Investigación, Coordinación de las titulaciones.	-	En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Insuficiente reconocimiento de la labor de la comisión académica e insuficiente aplicación del escaso reconocimiento (PDA-3). Excesiva concentración de funciones en la comisión académica.	Excesiva carga docente, investigadora y de gestión del PDI que dificulta que los departamentos puedan aplicar los reconocimientos establecidos. Excesiva burocratización de los programas con insuficiente apoyo administrativo	Trasladar a la Decana y a la Junta de Facultad esta situación para que se aborden ambos puntos débiles.	Aplicación de reconocimientos al PDI Aumento del PAS dedicado a la Oficina de Doctorado de la Facultad	Gerencia General Decana Coordinación del programa	Cursos 2021-22 y 2022-23	No realizada
Personal Académico	Diferencias y desequilibrios entre las líneas de investigación	Los distintos niveles de compromiso del PDI con	Análisis y revisión de la coherencia y consistencia	Distribución entre las líneas de investigación de los	Coordinación del programa Comisión Académica	Curso 2021-22	En proceso

	Mejorable distribución de las responsabilidades académicas (tutorización y dirección de tesis) entre el PDI del programa	el programa de doctorado.	de las líneas de investigación existentes.	siguientes indicadores: PDI y características; número de estudiantes matriculados; número de tesis defendida y características de las tesis.			
Sistema de quejas y sugerencias	Presentación de solicitudes por canales informales, lo que provoca confusión y duplicidades.	El desconocimiento del procedimiento SQyR, así como el uso de distintos canales a la misma vez (Vicerrectorado de Estudiantes, Vicedecanato de Estudiantes, etc.)	Canalizar todas las solicitudes a través del canal SQyR, de forma que se reconduzcan dichas solicitudes, cuando sean informales, al uso del Buzón SQyR.	Registro de las solicitudes presentadas en el sistema SQyR durante el curso, con etiquetas de entrada y salida, que permita llevar un control y seguimiento, y dar respuesta a todas las solicitudes presentadas.	Para que la acción de mejora sea posible se requiere que los distintos actores involucrados favorezcan la canalización de solicitudes a través del sistema SQyR: Vicedecanato de Calidad, Oficina de Calidad, Comisión de Calidad, Vicedecanato de Estudiantes, Direcciones de Departamento, Coordinaciones de la Titulación	Se trata de un trabajo continuo y constante.	En proceso
Indicadores de resultados	Porcentaje de matrículas a tiempo parcial superior al 33% permitido en la memoria verificada. Aumento en las solicitudes de bajas temporales.	Consideramos que la causa mayor de estos efectos que constituyen puntos débiles en el programa en la actualidad se encuentra en el contexto	(1) Seguimiento y análisis de la evolución de la tasa de cobertura, solicitudes de cambio de dedicación, solicitudes de bajas temporales.	IDUCM-4 IDUCM-5 IDUCM-6 IDUCM-7 IDUCM-13 IDUCM-16	Coordinación del programa Comisión Académica	Cursos 2021-22 y 2022-23	Realizada (4) En proceso (2) (3) No realizada (1) (5) (6)

	<p>Tasa de abandono</p> <p>Descenso pronunciado de la tasa de cobertura en el curso 2020-21</p> <p>Brusco descenso del número de tesis defendidas en el curso 2020-21</p> <p>Tesis en formato publicaciones</p>	<p>pandémico y sus consecuencias. Sin embargo, debemos analizar si se está produciendo un cambio entre los perfiles que solicitan el programa. También puede estar produciéndose una estabilización de la tasa de demanda y de cobertura después de unos primeros cursos con altas tasas de demanda, en muchos casos, consecuencia del cierre de los programas de doctorado regidos por decretos anteriores.</p>	<p>(2) Atención personalizada y desde el momento de la admisión a matrícula de nuevo ingreso para aumentar la tasa de cobertura.</p> <p>(3) Convocatoria de jornada inaugural del curso.</p> <p>(4) Revisión y mejora del sistema de seguimiento del cumplimiento de actividades.</p> <p>(5) Difusión de información a doctorandos/as y PDI de las características de las tesis en formato publicaciones</p> <p>(6) Modifica para aumentar el número de plazas a tiempo parcial (15 de 45 a un máximo de 20 de 45).</p>	<p>IDUCM-18</p> <p>IDUCM-21</p>			
Programas de movilidad	<p>Baja tasa de movilidad, comprensible si se tiene en cuenta la composición del alumnado (con una alta proporción de estudiantes de fuera, cuya movilidad tiene un sentido inverso: desde sus países de origen hasta la UCM)</p>	<p>Escasa financiación; bajo porcentaje de doctorandos/as con financiación para realizar la tesis doctoral; contexto coyuntural.</p>	<p>Difusión de información relativa a bolsas de viaje, convocatorias de movilidad, financiación de tesis doctorales</p>	<p>IDUCM-15</p> <p>Número de tesis con mención internacional</p> <p>Número de tesis en cotutela</p>	<p>Coordinación del programa</p> <p>Comisión Académica</p>	<p>Cursos 2021-22 y 2022-23</p>	<p>En proceso</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>El porcentaje de respuestas es bajo</p> <p>Diseño de los indicadores</p>	<p>Reiteración e incluso simultaneidad de proceso de encuestas</p>	<p>Difusión de los plazos de las encuestas</p>	<p>Porcentaje de respuesta</p>	<p>Coordinación del programa</p> <p>Oficina de Doctorado</p>	<p>Curso 2021-22</p>	<p>En proceso</p>

Inserción laboral	El porcentaje de respuesta es bajo	Reiteración e incluso simultaneidad de proceso de encuestas	Difusión de herramientas propias	Resultados de la aplicación de nuestro cuestionario a egresados	Vicedecanato de Estudios de Doctorado del Coordinación del programa	Cursos 2021-22 y 2022-23	En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No se han obtenido resultados en tesis en formato publicaciones y tesis en cotutela No se ha llevado a cabo la revisión y modificación de las líneas de investigación		Difusión de información a doctorandos/as y PDI de las características de las tesis en formato publicaciones	IDUCM-18 IDUCM-21	Comisión académica	Cursos 2021-22 y 2022-23	En proceso
Modificación del plan de estudios	Ampliación del número de plazas a tiempo parcial	Aumento de las solicitudes que están superando el límite establecido	MODIFICA		Coordinación del programa	Curso 2022-23	No realizada

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE JUNTA DE FACULTAD EL DÍA 4 DE
NOVIEMBRE DE 2021